



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0297**
NEUQUÉN, **05 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 1574-M-2017 de la Secretaría de Cultura y Turismo, y la Nota N° 94/2017 de fecha 16 de Marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Secretario de Cultura y Turismo, solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 0004-00000006 por \$ 46.500.- (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) de la firma PIATKA CHRISTIAN ADRIAN, por servicio de catering para el personal Municipal afectado a la Fiesta de la Confluencia 5ta. Edición, en los días 10, 11 y 12 de Febrero/2017;

Que se solicita el presente en virtud de no haber contado con el suficiente tiempo material para realizar la correspondiente solicitud, atento a que el listado definitivo del personal operativo afectado a realizar diferentes tareas, se confirmó el día previo a la Fiesta de la Confluencia;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Cultura y Turismo, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;


Que por Pase N° 363/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 1833 AA - 76997;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y CULTURA Y TURISMO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**


Sr. HORACIO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0004-00000006 por un importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 46.500.-), a nombre de **PIATKA CHRISTIAN ADRIAN**, por servicio de catering para el personal Municipal afectado a la Fiesta de la Confluencia 5ta. Edición, en los días 10, 11 y 12 de Febrero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - ROS


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2126
Fecha 17 / 04 / 2017